ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 4

EXPEDIENTE: CONTR 2025 479916
OBJETO: 152/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO ALCAUDETE/CHICLANA DE SEGURA/FUENSANTA/LAS CASILLAS/SANTO TOMÉ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 43.076,00 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 43.076,00 €
VALOR ESTIMADO: 51.691,20€

ASISTENTES:

- Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de Jaén.
- María del Pilar Guirado Tirado, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.
- Andrea Cobo Martínez, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 08:30 horas del día 23 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, a través de ZOOM, todos los componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación para el LOTE 4 fue el día 22 de septiembre de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que las siguientes empresas licitadoras han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 17/09/2025:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	25/09/2025	
	ANDREA COBO MARTINEZ		
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YGNWHAKCXB7WE6L3P9Z94KZK	PÁG. 1/3	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO DE SIREC
B23024433	AUTOCARES CALVO SL	4	22/09/2025 17:08:27

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de las empresas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por AUTOCARES CALVO SL para el LOTE 4 se observa lo siguiente:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
B23024433	AUTOCARES CALVO SL	4	El vehículo que adscribe al Anexo T-2 no está inscrito en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte

La empresa AUTOCARES CALVO SL presenta una declaración de error de matrícula indicando que la matrícula 2877DTS que había adscrito al contrato en el Anexo T-2, presentado en la documentación previa a la adjudicación, era errónea. Presenta el nuevo Anexo T-2 en el que adscribe la matrícula 0775HBV a la ejecución de este contrato. La Unidad Técnica comprueba de oficio, en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte, que la matrícula 0775HBV no figura inscrita a nombre de AUTOCARES CALVO SL en dicho registro. Por lo que atendiendo a lo recogido en la cláusula 5.1 del Pliego Prescripciones Técnicas que rige en esta contratación y que dice: *"Los vehículos con los que se ejecute el contrato del servicio de transporte escolar deberán contar con capacidad de tracción propia y hallarse integrados en la organización empresarial del porteador disponiendo de ellos por cualquiera de las formas señaladas en el artículo 54.2 de la LOTT, debiendo estar vinculados mediante la inscripción de su matrícula en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte al amparo de las autorizaciones de transporte que los habiliten, conforme a lo indicado en los artículos 38 y 106 del ROTT",* esta Unidad Técnica **PROPONE LA EXCLUSIÓN** de AUTOCARES CALVO SL por no subsanar correctamente la documentación requerida para la adjudicación del LOTE 4.

No existiendo proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego para la contratación del LOTE 4 y con base en la LCSP, se acuerda elevar la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO** del presente **LOTE 4.**

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	25/09/2025	
	ANDREA COBO MARTINEZ		
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9YGNWHAKCXB7WE6L3P9Z94KZK	PÁG. 3/3	